República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

DESIGNA CONCEJALES ELECTOS EN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DECRETO EXENTO Nº 00029/2025 /

PARRAL, 03 de Enero de 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, emitida por el Tribunal Regional del Maule con fecha 15 de noviembre de 2024 y el Decreto Afecto N°2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción de funciones de Alcalde.

3. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, efectuado con fecha 17 de diciembre de 2024, a través del cual se designó a los Concejales miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de lo establecido en el artículo 104 B de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades, el Consejo Comunal de Seguridad Pública será presidido por el Alcalde y lo integraran a lo menos dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal, en votación única.

2. Que, con fecha 17 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Parral, mediante la cual se llevó a cabo votación única a fin de escoger a los miembros representantes de dicho órgano colegiado que formarían parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

3. Que, finalmente los Concejales electos para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, son don Adelqui Millar Bravo y don José Valverde Valenzuela.

DECRETO

ESTABLÉCESE:

Que los Sres. Concejales electos en sesión del Honorable Concejo Municipal de Parral, para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública y realizar todas las gestiones que se requieran en dicho marco, son:

1. **Don ADELQUI ALFONSO MILLAR BRAVO,** cédula de identidad N°9.968.046-1, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Parral.
2. **Don JOSE ANTONIO VALVERDE VALENZUELA,** cédula de identidad N° 9.057.375-6, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Parral.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Galvez/Lissette Ramos

Distribución:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
Lorena del Pilar Galvez Galvez
SECRETARIA MUNICIPAL
Victor Valverde Romero

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20230350&hash=53b0a